

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA POR LA
ADQUISICIÓN DE ENSERES VARIOS DE
CASA -PROG.HABITABILIDAD.**

DEC. ALC. EXENTO N° 2164 /2017.

INDEPENDENCIA, 30 MAY 2017

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004 y Decreto N°1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueban el reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; el Decreto Alcaldicio Exento N°1958 de fecha 17 de mayo de 2017 que aprueban la forma de adquisición y autoriza las Bases Administrativas Generales, el Informe de Evaluación Licitación Pública de fecha 30 de mayo de 2017; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Municipalidad de Independencia mediante D.A.E. N°806 de fecha 30 de mayo de 2017, aprobó Bases Administrativas Generales, para la adquisición de Enseres Varios de Casa para el Programa de Habitabilidad.

2.- Que, el día 17 de mayo de 2017 se publicó el llamado a esta Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, asignándose a esta adquisición el N° de ID 2676-14-L117.

3.- Que, el 25 de mayo de 2017, a las 14:33 hrs., según calendario de la licitación, venció el plazo para realizar el ingreso electrónico de los antecedentes de los oferentes.

4.- Que, con fecha 25 de mayo de 2017, se llevó a efecto la Apertura Electrónica de las Propuestas, de acuerdo a lo dispuesto en el punto N°3 "Etapas y Plazos", de las Bases de Licitación.

5.- Que, las siguientes empresas presentaron ofertas:

/..



I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- o Comercializadora TJB Sociedad Anonima., Rut 76.095.313-k
- o Circulo Fundamento SPA., Rut 76.697.911-4

6.- Que, habiendo analizado las ofertas se emite Informe de Evaluación Licitación Pública, de fecha 30 de mayo de 2017.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la Licitación Pública, para la adquisición de Enseres Varios de Casa – Programa Habitabilidad, a la siguiente empresa:

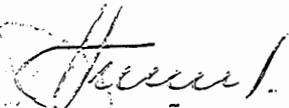
1. Comercializadora TJB Sociedad Anónima., por un monto de \$2.369.641.- (dos millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y un pesos) Iva incluido.

2.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 114.05.01.039.000 "Administración y Aplicación de Fondos – Programa Habitabilidad Chile Solidario", certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°671 de fecha 30 de mayo de 2017, del Departamento de Contabilidad.

3.- **NOTIFIQUESE** al Adjudicatario, lo resuelto en el presente Decreto Alcaldicio Exento, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl

4.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio Exento en formato PDF, en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, como documento adjunto de la licitación ID N°2676-14-L117.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan. Hecho, **ARCHÍVESE**.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV/ ruv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal – Jurídico – Control
– D.A.F. – Adquisiciones – Oficina de Partes.-